

PCSC – 047 - 2020

Bogotá, 25 de Febrero de 2020

Doctora
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
Ciudad

ASUNTO: Programación reuniones de Formas de Participación del mes de Marzo de 2020.

De manera atenta de acuerdo a lo manifestado por la comunidad y los representantes de los COPACOS y de las Asociaciones de Usuarios en las diferentes reuniones y en cumplimiento de los lineamientos de las organizaciones Formas e instancias en salud, me permito enviar la programación de actividades con relación a las reuniones que se desarrollaran en el mes de Marzo de 2020.

COPACOS

LOCALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Usme	14/03/2020	10:00 am	CAPS MARICHUELA
Tunjuelito	17/03/2020	8:00 am	Alcaldía de Tunjuelito Auditorio
Ciudad Bolívar	20/03/2020	8:00 am	Oficina de participación de Ciudad Bolívar Calle 64 c sur NO 27 - 32
Nazareth	10/03/2020	9:00 am	Nazareth

ASOCIACION DE USUARIOS

ASOCIACIONES	FECHA	HORA	LUGAR
Tunal	2/03/2020	1:00 pm	Auditorio Principal Raúl González – USS El Tunal
Tunjuelito	20/03/2020	2:00 pm	Auditorio Principal Raúl González – USS El Tunal
Usme	27/03/2020	9:00 am	Salón Marichuela
Meissen	25/03/2020	9:00 am	Salón comunal barrio el Meissen
Vista Hermosa	10/03/2020	9:00 am	Oficina de participación de Ciudad Bolívar Calle 64 c sur NO 27 - 32
Nazareth	10/03/2020	9:00 am	Nazareth

Junta Asesora Comunitarias

Juntas	FECHA	HORA	LUGAR
Tunal	26/03/2020	2:00 pm	Tunal
Tunjuelito	19/03/2020	9:00 am	Tunal
Usme	26/03/2020	9:00 am	Tunal
Meissen	23/03/2020	9:00 am	Meissen
Vista Hermosa	25/03/2020	9:00 am	Tunal
Nazareth	25/03/2020	11:00 am	Tunal

Comité de Ética Hospitalaria

Ética	FECHA	HORA	LUGAR
Subred Sur	04/03/2020	1:00 pm	Auditorio Tunal

Atentamente,

ANDREA LOPEZ GUERRERO

Oficina De Participación Comunitaria Y Servicio Al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Revisado por :	Andrea López Guerrero	Jefe Participación comunitaria y servicio al Ciudadano	Sede administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	
Revisado por :	YENI LICED RIOS OLARTE	Profesional Especializado Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano	Sede administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.